

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1314187 U2XE7-7CN9P-O81UF 942205F26CAE01982F0168F0B5DFE5617FA744E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



RECURSOS HUMANOS  
CAM/NGC/MAGS

2026/6283

## RESOLUCIÓN

Dña. Carmen Álvarez Marín, en su condición de Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, y en uso de las competencias atribuidas por los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; así como los decretos 2025/1327 y 2025/1328, de 9 y 10 de junio respectivamente, de Delegación de Facultades y Potestades Específicas en los Tenientes de Alcaldesa y de Estructuración Administrativa y Delegaciones Genéricas.

Resultando que con fecha 13 de Mayo de 2026, se publica en la página web del Ayuntamiento el baremo de méritos para la selección de un Veterinario, perteneciente al personal laboral, mediante contrato laboral de duración determinada (seis meses). A través de oferta SAE 01-2026-21592.

Mediante resolución de Alcaldía Presidencia nº 2026/1262, de fecha 26 de Mayo de 2026, se publica en la web del Ayuntamiento la constitución del Tribunal Calificador.

Reunido el Tribunal el día 16 de Junio de 2026, a las 12:30, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento, con la asistencia de todos sus miembros se inicia sesión, y se procede a la valoración de los méritos aportados por todos los/as aspirantes.

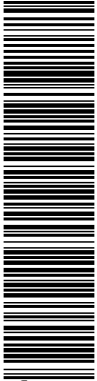
Mediante resolución de Alcaldía Presidencia nº 2026/1422, de fecha 17 de Junio de 2026, se publica en la web del Ayuntamiento la resolución provisional, donde los aspirantes disponen de un plazo de tres (3) días hábiles para la presentación de alegaciones, sin que se hayan presentado ninguna.

A la vista de lo anterior: **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación DEFINITIVA de la valoración de los méritos aportados por los/as candidatos/as por orden de puntuación y publicar la misma en la sede electrónica municipal.

		EXP. PROF.	FORMACIÓN	TOTAL
1	PRTAS RAMÍREZ, ALBERTO	6	4	10
2	CARRERA HENKE, ALBERTO	5,8	2,75	8,55
3	ROMERA DELGADO, DAVID	6	1,5	7,5
4	POLONIO BASCUÑANA, ELENA	0	2,75	2,75
5	IZQUIERDO ANDAMOYO, MARINA	0,4	2	2,4

DOCUMENTO Resolución nº 2026/1520 - OFERTA SAE VETERINARIO CONTRATO LABORAL TEMPORAL	IDENTIFICADORES <b>Resolución Nº: 2026/1520</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>U2XE7-7CN9P-O81UF</b> Fecha de emisión: <b>25 de Junio de 2026 a las 11:01:59</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 25/06/2026 09:26 2.- Oficial Mayor del AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 25/06/2026 10:53	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/06/2026 10:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1314187 U2XE7-7CN9P-O81UF 942205F26CAE01982F0168F085DFE5617FA744E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



RECURSOS HUMANOS  
CAM/NGC/MAGS

2026/6283

**SEGUNDO:** Proponer la contratación de **D. Alberto Prats Rámirez**, mediante contrato laboral de duración determinada seis (6) meses, como Veterinario.

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de firma electrónica.

Resuelve. LA ALCALDESA - PRESIDENTA, Fdo.: Carmen Álvarez Marín.

Transcribese, El Oficial Mayor y Secretario General P.S. Fdo.: Víctor Bardero Diéguez.